

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2008 VII LEGISLATURA Núm. 201

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 435-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura del expediente de declaración de Área de Rehabilitación Integral a Las Médulas (Carucedo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 447-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ermita de Anguix (Burgos) en el programa "Arquimilenios III", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 507-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

#### **SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	3754 3754	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	3755
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3754	Tercer punto del Orden del Día. PNL 507.	
<ul> <li>Intervención del Procurador Sr. Represa González (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.</li> <li>Primer punto del Orden del Día. PNL 435.</li> <li>El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día.</li> <li>La Presidenta, Sra. Romeral Martín, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 4706, los Procuradores autores de la iniciativa retiran la misma.</li> </ul>	3754 3754	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3756
		Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3756
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	3757
		Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3757
	3754	La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3758
Segundo punto del Orden del Día. PNL 447.		La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	3758
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3754	Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	3758

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Bueno. Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Partido Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Doña Yolanda Vázquez es sustituida por don Ildefonso Sanz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, alguna sustitución?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Don Jesús Berzosa González sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Gracias. Por parte del señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

#### PNL 435

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley PNL 435-I, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, doña Victorina Alonso Fernández y doña María Ángeles Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura del expediente de declaración de Área de Rehabilitación Integral a Las Médulas (Carucedo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Pues debo comunicarles que, mediante escrito de fecha veintitrés de septiembre, y con Registro de Entrada en estas Cortes número 4706, los Procuradores autores de la iniciativa han retirado la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Por lo tanto, le ruego al señor Secretario que dé... que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 447

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 447-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la Ermita de Anguix (Burgos) en el Programa Arquimilenios III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veintinue... de veintisiete de mayo del dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Ildefonso Sanz Velázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que esta PNL, la verdad... es un poco complicado la situación en la que en estos momentos nos... nos vamos a encontrar. Yo, de verdad, no... no he querido... no he querido retirarla del Orden del Día; prefiero hablarla, prefiero discutirla, prefiero explicarles a todos ustedes cuál es la situación que se ha vivido desde que se presentó esta proposición no de ley, y el porqué de todo ello, pues en... en el final de mi exposición se lo haremos llegar, ¿no? Yo creo, en un principio, así, a todos ustedes les comentaré pues la Ermita de San Juan, en Anguix, en la provincia de Burgos, es una obra del siglo XVIII, se sitúa en un altozano al este de la localidad, y desde ella se divisa todo el término municipal.

Según la visita del Obispo de Osma, en mil setecientos sesenta y seis, consta que su construcción data de mil setecientos treinta y siete, y que al año siguiente fue visitada por el Prelado.

Es un edificio en forma de cruz latina, con una nave central, un coro en la zona posterior de la nave central y una sacristía situada detrás de la cabecera del altar mayor. La nave central se cubre con bóveda de arista, formada por dos arcos fajones y otros formeros en los muros de cierre; con nave transversal o crucero de idéntica factura. La intersección de ambas naves forman un cimborrio de forma circular, que se remata con una bóveda de media naranja.

En la ermita se celebran, el veinticuatro de junio, la fiesta de San Juan, patrono de la localidad, y también se celebra allí la tradicional bendición de los campos el día de San Isidro -quince de mayo- y la festividad de la Virgen del Carmen el dieciséis de julio. La ermita es parte fundamental en la vida social y religiosa de Anguix, y, además de centro de devoción, es lugar de reunión de los habitantes de la localidad.

Actualmente presenta un progresivo deterioro, debido a grandes asentamientos diferenciales en su cimentación; los muros exteriores presentan fisuras y grietas originadas por los desplazamientos de los mismos, los cuales hacen peligrar la estabilidad general del conjunto. El ala norte se derrumbó en el año dos mil seis y desde entonces la ermita se encuentra clausurada por motivos de seguridad, hasta que sea posible su reparación.

El Ayuntamiento de Anguix pretende la restauración de la ermita y, para ello, dispone de una Memoria valorada, que señala como objetivo el realce de los muros exteriores; pero lo costoso de la obra para un Ayuntamiento con los escasos recursos obliga al Consistorio a buscar ayudas en otras Administraciones. Y, efectivamente, eso es lo que nosotros hemos hecho: desde el primer momento en que se presentó esta proposición no de ley, hemos buscado ayudas en las Administraciones superiores para el arreglo de esta ermita. Ayuda que hemos de decir y hemos de reconocer que hemos encontrado, que las Administraciones han sido receptivas a esta necesidad del pueblo de Anguix para la reparación de esta ermita. Y quiero hacer aquí público -y no me duele prendas en ellos-, dar las gracias al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos por su receptividad a la hora de poder hablar, de poder entablar negociaciones para la reparación de esta... de esta ermita.

No hace mucho tiempo -y en ello estaba presente la propia Presidenta de esta Comisión-, en una conversación mantenida con el propio Delegado Territorial y los arquitectos que se encargan de este tipo de actuaciones, se nos hizo llegar, por parte de la Delegación, que se iba a arreglar esta ermita, pero por otros cauces diferentes al tema de Arquimilenios; que se iba a hacer vía de los convenios que existen en la provincia de Burgos entre la Diputación, el Arzobispado y la propia Junta de Castilla y León.

En conversación mantenida ayer mismo con el propio Delegado Territorial, me volvió a confirmar que, aunque aún no se han iniciado los procesos, el procedimiento para la ejecución, para la construcción, para el arreglo de esta ermita, tenía su palabra de que en breve se empezaría los procedimientos para el arreglo de esta ermita.

Evidentemente, una vez que por parte de la Subdelegación del Gobierno... de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Burgos he tenido el compromiso serio -porque considero que es un señor que cumple las palabras-, creo oportuno retirar esta proposición no de ley, porque considero, en estos momentos, que esta propuesta de resolución no tiene ningún sentido, cuando ya tenemos el compromiso, por parte de la Junta de Castilla y León de que lo van a arreglar.

Simplemente, como les he comentado, desear que, a la mayor brevedad posible, se someta al arreglo de esta ermita, cosa que estoy seguro que se va a hacer. Y, una vez más, pues hacerles llegar... lamentar la situación, si les he podido causar algún tipo de molestia el hecho de que no haya... de que la proposición no de ley la... la retire en este... en este preciso acto, pero yo creo que, incluso viendo la situación del punto... del punto anterior, pues, oye, he considerado... Ya les digo, tengo el compromiso, por parte de la Junta de Castilla y León, de su Sub... de su Delegado Territorial, de que lo va a hacer

Y, por tanto, señora Presidenta, en estos momentos procedo a retirar la proposición no de ley con esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MAR-TÍN): Gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL 507

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 507-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de treinta de junio de dos mil ocho".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Soledad Romeral, por un espacio máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes. Efectivamente, la proposición no de ley que se somete a debate esta tarde en la Comisión propone instar a la Junta de Castilla y León la creación y apertura de una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero.

Como todos sabemos, Aranda de Duero es una de las poblaciones más importantes de Castilla y León ¬por supuesto, detrás de las capitales de provincia¬, con una población muy importante ¬más de treinta mil habitantes¬ y, sobre todo, con un área de influencia no menos importante, que situaría todo el área de actuación en alrededor de más setenta mil personas.

Por otra parte, es una de las poblaciones, por no decir la población de Castilla y León, en la que la Junta de Castilla y León tiene un mayor porcentaje de suelo, lo que permite a la Comunidad Autónoma... a la Administración de la Comunidad Autónoma llevar adelante importantes promociones de viviendas de protección oficial y otro tipo de actuaciones en política de vivienda.

No podemos olvidar que la política de vivienda es una de las más importantes de la Junta de Castilla y León, y que nuestra Comunidad es una de las Comunidad, por no decir la Comunidad, que mejor viene cumpliendo los objetivos de los Planes Directores de Vivienda y Suelo, habiendo sido, incluso, puesta como ejemplo de eficacia y como ejemplo a seguir en política de vivienda por la anterior Ministra de Vivienda.

Por otra parte, son múltiples las líneas de ayudas que en materia de vivienda tiene abiertas la Junta de Castilla y León, todas ellas con el claro objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, pero especialmente a los colectivos con mayores dificultades para ello, como pueden ser los jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes, etcétera. Ello hace funda... que sea fundamental facilitar el acceso a la información a todos los ciudadanos. De hecho, existen ya múltiples cauces para ello, como pueden ser los teléfonos específicos que en materia de información y vivienda... de información de vivienda tiene la Junta de Castilla y León, en concreto, el 900 100 888 o el 902 228 888.

Estas llamadas se reciben en un contact center firmado... formados por personas que tienen amplios conocimientos en materia de vivienda, que atienden y responden a todos los ciudadanos en las cuestiones que les plantean. Se trata de un buen servicio que responde a las necesidades de los usuarios, pero también es cierto que en una Comunidad como la nuestra, de amplia extensión y fundamentalmente con un núcleo rural muy importante, es necesario acercar la Administración al ciudadano y, fundamentalmente en materia de vivienda, dar a conocer el conjunto de acciones y posibilidades, y ayudas que la Junta ha puesto a disposición de los ciudadanos para favorecer -como decía antes- su acceso a la vivienda.

Por ello, entendemos que, a pesar de que en Aranda de Duero, ahora mismo, indudablemente, se está... desde el punto de información de las oficinas que recientemente se inauguraron por parte del Presidente, se está ya facilitando todo el tipo de la documentación y todo tipo de información a los ciudadanos, consideramos que es necesario la creación de esa oficina para que sea el lugar de referencia al que puedan acudir los ciudadanos para solucionar todas las cuestiones relacionados con ella.

Tenemos que tener en cuenta, por otra parte, que, a pesar de todas las promociones que ya se han llevado a cabo -de hecho, en los últimos años se habrán desarrollado alrededor de mil actuaciones en materia de vivienda protegida en Aranda de Duero-, queda todavía mucho suelo por desarrollar; y, ahora mismo, se está en tramitación por... desde la Dirección General de Urbanismo del... de un plan regional de urbanismo de lo que allí llamamos el sector Centro Cívico.

Por todo ello, entendemos que es importante la creación de esta Oficina de la Vivienda, y es lo que sometemos a su consideración. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenas tardes de nuevo, Señorías. Sí, o sea, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la creación de esta Oficina para la Vivienda de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero, y creemos que es una cosa que va a potenciar, porque, los momentos que estamos de crisis, el hecho de que exista una oficina por parte de la Junta de Castilla y León en Aranda de Duero va a ser positiva para todos los ciudadanos de Aranda.

Es cierto lo que decía la señora Proponente, pues que la Junta de Castilla y León quizás en Aranda de Duero sea uno de los sitios donde más terreno tiene para poder construir. De hecho, parece ser que enseguida van a empezar la urbanización del sector Centro Cívico, en el cual, dentro del Plan Regional de Carre... perdón, de Urbanismo, lo que se aprobó el otro día aquí, hace poco, en el propio salón de Plenos, es parte de lo que está pretendiendo hacer la Junta de Castilla y León. Les estaba diciendo, entonces, en ese sector se pretenden hacer, aproximadamente, unas ochocientas viviendas.

Nosotros sí que estamos de acuerdo, ¿eh?, totalmente, con la creación de esta oficina. Y, precisamente, si estamos de acuerdo es para evitar el descontrol, por no decir una palabra más dura, que se produjo cuando la Junta de Castilla y León urbanizó el sector A -sé que para muchos de ustedes, pues suena un poco complicado, pero la Procuradora de Aranda sabe de lo que estamos hablando-, en lo cual, la Junta de Castilla y León dio para la construcción de esas viviendas, tanto en bloque, en altura, como unifamiliares adosadas, con un auténtico descontrol; que lo curioso es que han cogido las viviendas que pretendía dar la Junta de Castilla y León gente de los más pudientes de nuestra ciudad, en vez de ser para las personas más necesitadas, que, en un principio, era el objetivo que tenía la Junta de Castilla y León con el desarrollo de ese sector. Aparte de dejarle bastante deteriorado -y de ello sabe mucho la... la propia Procuradora-, dieron, prácticamente, esas viviendas a dedo; y cuando digo a dedo es a dedo, porque sé a muchos que se lo han dado a dedo, y sé el por qué se lo han dado a dedo. Por tanto, estamos total y absolutamente de acuerdo con esa propuesta.

Aranda, comentaba en la exposición, yo creo... solamente es como cuestión anecdótica, ya no tenemos treinta y un mil novecientos cuarenta, ya somos treinta y tres mil noventa y ocho; o sea, vamos creciendo. Datos de hoy mismo. En Aranda ya somos treinta y tres mil noventa y ocho habitantes. Por tanto, totalmente de acuerdo.

Más aún. Fíjate si estaremos de acuerdo que, desde el actual equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, estamos fomentando esa situación cuando en la propuesta de adaptación del Plan General estamos proponiendo las setenta viviendas por hectárea, el máximo permitido según la Ley de Urbanismo, cosa que no hizo el anterior equipo de Gobierno, ¿eh?, en el Ayuntamiento de Aranda; y presidía la Comisión de Urbanismo mi compañera. No se hizo. Nosotros lo hemos hecho y lo hemos propuesto, y lo propusimos aye... antes de ayer en la Comisión, y queremos que la Junta de Castilla y León tenga el máximo permitido para que de verdad se hagan viviendas de VPO, para que de verdad se controle, y para que de verdad se abarate el precio de la vivienda, y para que de verdad se dé a los que más lo necesitan.

Y ya, por último, solamente lamentar una cosa, y es la tardanza; O sea, la tardanza en llegar. Yo creo que esto viene cuatro años tarde, cuatro años. Porque yo creo que crear la Oficina de la Vivienda de la Junta en Aranda de Duero... hace cuatro años, cuando mi compañera Proponente, Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranda y, a la vez, Procuradora en estas Cortes Regionales, lo tenía perfectamente fácil para haberlo hecho. Simplemente, lamentar que no se hiciera en su momento, cuando se tenía que haber hecho; que hubiéramos evitado varias de las tropelías que han cometido en algunos de los sectores. Y esperemos que con esta nueva oficina de la Junta de Castilla y León, que ya nos explicarán dónde la quieren ubicar, que esa es otra de las cosas que no... no nos han explicado todavía. Supongo que, una vez que lo aprueben, saldrá de aquí por unanimidad, nos informarán de dónde pretende tenerla, dónde pretende ubicarla la Junta de Castilla y León. Supongo que en las oficinas a las que ha hecho antes mención, que la verdad es que, para haber hecho unas oficias nuevas, pues casi se habían quedado en el piso donde estaban antes y habían estado un poquito mejor.

O sea, yo le quiero decir que vamos a apoyar la propuesta. Y solo esperar que esto sirva para que de verdad se controle, se controle a quién se adjudican las viviendas de VPO, a qué cooperativa se les da la construcción de esas viviendas, y no tengamos que lamentar situaciones bastante complicadas como las que tuvimos con otros dos sectores que hubo en Aranda de Duero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y dictar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Procurador, creo que... le voy a aclarar un poco los... la situación, y le voy a situar, porque me parece que aquí usted ha confundido varias cosas.

En primer lugar, sí que le agradecería que... evidentemente, yo soy Procuradora en las Cortes de Castilla y León, he tenido otros cargos públicos, pero sí que le agradecería que en sus exposiciones evitara referirse a esa situación. Y quizá a usted le parezca eso normal, porque ahora también está compaginando el cargo de Concejal con el cargo de Procurador, pero yo creo que cuando los representantes públicos podamos compaginar dos tipos de cargos, yo creo que en la institución en la que estamos representamos en ese momento el cargo en el... de la institución en la que estamos.

Por otra parte, también le quisiera decir que aquí lo que estamos plante... Usted ha hecho una crítica en su valoración. Yo le agradezco el apoyo a la proposición no de ley, pero ha hecho... ha planteado dos tipos -yo creo, entiendo-, dos tipos de críticas. Por una parte, se ha referido usted a un proceso que se llevó a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en el año... a finales de los años noventa, que fue la urbanización de... de uno de los... del allí conocido como "sector A", y que supuso la construcción de cerca de quinientas viviendas. Y, bueno, sí que es cierto que en algún momento se produjo, por parte de algún beneficiario, algún tipo de denuncia en relación de lo que estaba pasando con el procedi... con el proceso de adjudicación, y, bueno, es cierto que estamos en una población muy pequeña y sí que se han podido oír determinados comentarios, pero, en cualquier caso, yo estoy convencida que el proceso se realizó y se controló por parte de los Servicios de la Junta de Castilla y León, y aquellas personas que no estaban de acuerdo en cómo se estaban llevando esos procesos de adjudicación lo que deberían haber hecho era haber, en todo caso, recurrido a los Tribunales.

Pero, en cualquier caso, yo creo que la Junta de Castilla y León, siempre y cuando se trata de defen... de prestar un servicio, y sobre todo en algo como es la política de vivienda, yo estoy convencida que lo hace de la mejor manera posible y siguiendo los estrictos criterios que vienen en todas las bases de las ayudas, etcétera.

Y, por otra parte, le quisiera decir... le... le diría otra cosa: nosotros... esa Oficina de Vivienda lo que va a ser -como decía antes- es una oficina de información y de facilitar la información a los ciudadanos en relación: cuando salen las convocatorias, el tipo de documentación que tienen que presentar; el tipo de ayudas, porque hay mucha gente que sabe que existen ayudas para acceder a una vivienda, que se van a comprar su vivienda, pero no saben exactamente en qué consiste, y... y... y van allí y se lo van a explicar.

Y, como decía antes, ya se está prestando ese servicio, porque se está haciendo por parte de la persona que lleva el Punto de Información ahora mismo; pero lo que pretendemos con la... con esta propuesta no... con esta proposición no de ley y con... y con la apertura de esa Oficina de Vivienda es que haya dos personas completamente dedicadas a... a prestar ese servicio. Porque la adjudicación, o el control posterior de las viviendas que se va... de todos los procesos de adjudicación de viviendas, o de prestación de ayudas, no se va a llevar a cabo desde... desde esa Oficina de la Vivienda, sino que todo se va a llevar o desde la Delegación Territorial desde el Servicio de Fomento o desde la propia Dirección General de Vivienda, que es, al final, quienes son los órganos competentes para tomar ese tipo de decisiones.

Por lo tanto, bueno, pues agradecerle nuevamente su apoyo. Y... y nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚ-CAR ZURDO): Muchas gracias.

Votación PNL 507

¿Lo podemos aprobar entonces por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos].